

## La Unión Europea y los flujos migratorios

Gloria Inés Ospina

Investigador UNISCI, Universidad Complutense de Madrid

### La Presidencia Sueca de la Unión Europea: Demasiados compromisos para tan poco tiempo.

Desde el 1 de julio de 2009, Suecia preside el Consejo de la Unión Europea, por espacio de 6 meses.

El programa que presenta esta nueva presidencia es bastante ambicioso: En primer lugar, modelar la globalización a fin de que responda a los intereses de los ciudadanos. En segundo lugar, favorecer el crecimiento y la competitividad y facilitar la creación de más empleo y de mejor calidad. En tercer lugar, contribuir a la cohesión social y reforzar el mercado interno. En cuarto lugar, actuar contra el cambio climático de forma decidida y al mismo tiempo cuidar los recursos energéticos, tomando en consideración la agricultura sostenible. (sustentable). Por último, y en quinto lugar, **reforzar la seguridad de la Unión para sus ciudadanos y examinar los desafíos y oportunidades que presentan los movimientos migratorios.**

En este último apartado es donde nos vamos a detener, y a presentar los programas de actuación de la Presidencia Sueca respecto a la inmigración, su posible aplicación y los retos a los que se deberá enfrentar España, a partir de enero de 2010, cuando detente la presidencia del Consejo de la Unión Europea.

La nueva Presidencia sueca de la Unión Europea, representada por el primer ministro sueco, Fredrik Reinfeldt, se inicia en un momento de importantes cambios, con un nuevo Parlamento y una nueva Comisión, y en medio de un contexto político creado por las recientes elecciones al Parlamento Europeo, en el que los grupos de tendencia conservadora y liberal han sido mayoría, mientras que los partidos socialistas y de izquierda representan una minoría.

Podemos pensar que la composición del Parlamento Europeo puede influir en las decisiones futuras que se presenten al mismo, pero si tenemos en cuenta lo sucedido en junio de 2008, con la aprobación de la Directiva de Retorno, creemos que poca influencia, de "derechas", puede ejercer, cuando en aquella ocasión fueron los partidos socialistas, también los que apoyaron la aprobación de la mencionada Directiva (1). Incluso hubo algún dirigente socialista español, que llegó a afirmar que: "...la medida representaba un avance progresista".

En cuanto a la inmigración, la Presidencia sueca impulsará la **política europea de migración legal** que completará la de cada Estado. Este **nuevo marco regulador de política migratoria** ha sido solicitado por Italia, que ha pedido a la Unión Europea una **acción coordinada**, propuesta llevada a cabo por el Ministro de Exteriores de Suecia, Carl Bildt (2).

En nuestra opinión, la Presidencia sueca, viene a apuntalar todas las medidas que han hecho avanzar las propuestas que sobre inmigración se han ido llevando a cabo desde la presidencia francesa, a esta parte. Recordemos el Pacto Europeo de inmigración y asilo, aprobado en octubre de 2008, y las dos directivas, la primera sobre el acceso de trabajadores altamente cualificados (3), procedentes de terceros países y la otra sobre las sanciones a los empresarios que contraten a trabajadores de terceros países en situación ilegal (4).

Como primera iniciativa de la Presidencia sueca, el 16 de octubre se presentó el Programa Estocolmo, que especificará los marcos de cooperación en la UE en justicia y migración para el período 2010-2014 (5). En primer lugar, según lo explicó la ministra de Justicia de Suecia, Beatriz Ask, el programa tiene que ver con policía y aduanas, servicios de rescate, derecho penal y civil y las políticas de asilo, migración y emisión de visas. El fin primordial de este programa es conseguir una Europa más segura y abierta en donde se protejan los derechos de los individuos.

En la declaración, la ministra de Justicia sueca, indicó que la "Presidencia de la Unión Europea busca lograr un equilibrio entre las medidas para garantizar la seguridad común, el régimen de derecho y los derechos del individuo".

También se buscará, por parte de la Presidencia sueca, una cooperación más eficiente a través de hacer un mejor uso de la Europol y de tener un acceso rápido a la Convención Europa para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, lo que dará a la Agencia de la UE para los Derechos Fundamentales un papel durante el proceso legislativo.

De forma especial, la UE fortalecerá de manera gradual los derechos de los acusados en los casos criminales, pondrá también énfasis creciente en los derechos de las víctimas de crímenes y mejorará la protección de la información sobre los individuos.

El Programa Estocolmo se presentará a los ministros de Justicia, Interior y Relaciones Exteriores en diciembre, antes de la adopción por parte del Consejo Europeo el 10 y 11 de diciembre (6).

En referencia al Pacto europeo de Inmigración y Asilo, la Presidencia sueca ha propuesto, a partir del mes de septiembre, un avance sobre dos capítulos claves en este asunto. En primer lugar, el **reparto de los inmigrantes** por el resto de Europa, que constituye un desafío para los países del mediterráneo. En segundo lugar, la Presidencia sueca plantea uno de los temas que más conoce y en el cual es muy sensible, como es el de la **política de asilo**, queriendo impulsar, a este respecto, una política más eficaz y no de mínimos, como lo recoge el derecho europeo de protección (7).

Es importante hacer notar que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) considera, en una nota de prensa, que durante la Presidencia sueca, se prevé "un período especialmente crítico para el futuro de la política de asilo de la UE". Haciendo clara referencia al Programa Estocolmo. También ACNUR solicita un compromiso mucho mayor de la UE en el reasentamiento de refugiados, señalando que actualmente la UE ofrece menos del 10% del total de plazas para reasentamiento en todo el mundo.

Como podemos observar, los temas sobre inmigración continúan avanzando en un claro sentido securitario. Se le pide y se espera mucho de la Presidencia sueca. En seis meses, es claro que poco se puede avanzar, según también la disposición de los Estados miembros que, en este caso, y según lo pronostican los expertos en la Unión Europea, las políticas migratorias cada vez se centraran más en el control de las fronteras. Y en base a los reglamentos y a las leyes de extranjería de los distintos estados miembros, que se van ajustando a las normativas comunitarias, el frente común europeo se hará sentir, especialmente en lo concerniente a la inmigración ilegal, que todos los estados de la Unión quieren combatir.

En el tema de la integración, que contempla solo a los inmigrantes legales, la Presidencia sueca pretende intercambiar experiencias nacionales sobre la integración de los inmigrantes, mediante el establecimiento de indicadores comparativos (8).

En nuestra opinión, la situación que se le presenta a la Presidencia sueca es de gran envergadura, a lo que hay que sumar la puesta en marcha del Tratado de Lisboa. Demasiados compromisos para tan poco tiempo.

Con lo cual, la Presidencia española, del primer semestre de 2010, tendrá que afrontar unos retos que deberá asumir con clarividencia y buen criterio. Deberá sopesar lo legislado y aprobado durante la Presidencia sueca y evaluar las consecuencias de seguir avanzando en la misma dirección, o por el contrario aportar originalidad en temas, que como el de la inmigración, cuenta con una experiencia envidiable, dejando atrás "los complejos" y abogando por una política migratoria más humana y menos represora, defendiendo el conocimiento que tiene como país emigrante e inmigrante que ha sido y que es (9).

Para ello, el ejecutivo español tiene que tener las ideas claras de lo que quiere hacer en la Presidencia del Consejo Europeo.

Nosotros seguimos argumentando que la posible solución al estado actual de la inmigración no es sólo securitaria. Las medidas tendentes a la **cooperación al desarrollo** deben ser incrementadas y vigiladas, para que toda la ayuda llegue a las personas que de verdad lo necesitan. Y no pasen a incrementar la riqueza de los mandatarios de los países a donde va destinada la ayuda. Esta tarea es fundamental, pues es la única que puede paliar la sucesiva penuria de países que parece que están destinados a la explotación por parte de las potencias extranjeras. Ayuda al desarrollo, cooperación e inversión en los países de donde proceden la mayor parte de los inmigrantes, deben ser pensadas a largo plazo. Se debe invertir en bienes duraderos como fábricas, infraestructuras, como el tendido eléctrico y la canalización del agua hasta las poblaciones. Construcción de carreteras, hábitat, etc. Que los proyectos sean viables y se evalúen los resultados de los mismos. Los flujos de personas continuará y las soluciones deben estar acordes con un mundo en movimiento. El inmigrante **pobre**, cuando sale de su país no lo hace por gusto, lo hace por necesidad. La legislación que se va poniendo en práctica para atajar la "avalancha" de inmigrantes, evidencian un claro retroceso, desde una política de apertura considerada en el Consejo de Tampere en 1999, hacia el progresivo cierre de fronteras, en la lucha contra la inmigración "ilegal" del Consejo de Laeken en diciembre de 2001 (10).

# COMUNICACIONES

Como lo hemos repetido varias veces, y ahora de nuevo, en la actualidad se promueve por parte de la UE la contratación en origen, lo cual representa una contradicción, teniendo dentro de nuestras fronteras a miles de inmigrantes ilegales. Contratar a los que ya se encuentran dentro, es doblemente beneficioso, porque se saca de la ilegalidad a los inmigrantes, rescatándolos y favoreciendo a la sociedad de acogida con nuevos contribuyentes (11). Se ahorran gastos de repatriación y se abandona progresivamente la política de pago a terceros países por aceptar a los repatriados, que a la larga, se convertirá en una sangría económica para la UE.

Otro punto que España debe potenciar es el control de los dirigentes y representantes europeos, a los que no se les pide cuentas de las fallidas negociaciones, que en materias fundamentales para algunos países, como la agricultura, la pesca, la energía, etc, han realizado.

Es verdad que Europa no puede acoger a toda la gente que quiera venir a su territorio, pero si ya hemos permitido “hechos consumados”, no queramos ahora resolver el problema de forma expedita y mal. Europa no puede crear enemigos dentro de sus vecinos más pobres, el precio a pagar en un futuro sería incalculable, máxime teniendo en cuenta el progresivo y rápido declive de su población joven (12) y la falta de medios para pagar en el futuro las pensiones de una población cada vez más envejecida.

- (1) Directiva rechazada por los gobiernos de los países suramericanos, por los inmigrantes y las ONGs. Véase al respecto: Ospina, G.I. (2007) Comentario Unisci, nº 14. La Comunitarización de las políticas de inmigración.
- (2) El ministro de Exteriores italiano, Franco Frattini ha declarado que la inmigración afecta a Europa en su conjunto y es necesario que el debate se abra entre todos los países miembros y no solamente aquellos que hacen de frontera dentro del espacio Schengen. En: <http://www.absolutsuecia.com>.
- (3) La denominada Tarjeta Azul Europea, que fue adoptada en la Cumbre de 16 de octubre de 2008.
- (4) En octubre de 2008 el Consejo Europeo adoptó el **Pacto europeo de Inmigración y Asilo** y los 27 Estados miembros anunciaron una nueva estrategia común. Entre las medidas prometidas estaba la de resolver lo antes posible los problemas de los inmigrantes clandestinos y de los refugiados. Cuestión que ha quedado en espera, debido a la crisis económica.
- (5) [www.spanish.news.cn/mundo](http://www.spanish.news.cn/mundo).
- (6) El Programa de Estocolmo se prevé que se apruebe durante la presidencia sueca, y servirá como base en los avances que se realicen en el espacio único de libertad, seguridad y justicia, durante los próximos 5 años. Notas de prensa. Elecciones 2009. Parlamento Europeo.
- (7) A este respecto hay que anotar que ACNUR recomendó en el mes de julio, a la presidencia Sueca de la UE, un mayor compromiso con los refugiados e inmigrantes. En: [www.ecodiario.economista.es](http://www.ecodiario.economista.es).
- (8) Véase: [www.atac.es](http://www.atac.es) 8-10-2009.
- (9) No hay que olvidar que también los españoles fueron inmigrantes pobres, clandestinos e ilegales, en los países europeos, y en otros del mundo. También aprovecharon las oportunidades que se les brindaron en los países de acogida. En un reciente estudio de la Universidad San Pablo CEU, sobre la inmigración española en los años 60, se indica que “la mitad de los emigrantes españoles de los 60 eran sin papeles”. En [www.radiocable.com](http://www.radiocable.com).
- (10) Fecha que nos lleva a la fatídica del 11 de septiembre de 2001 y los atentados terroristas de Nueva York.
- (11) Aclaremos que toda persona sea legal o ilegal está contribuyendo a la Hacienda pública, como consumidor de bienes que es, pues estos bienes ya incrementan su precio debido a los impuestos indirectos.
- (12) Se calcula que se necesitarán unos 50 millones de inmigrantes, para mantener los niveles de desarrollo y bienestar actuales hasta 2020 en la UE, según informes de la ONU, que vienen alertando de esta situación desde 2006. En: [www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar).